



Universidad Nacional de Salta

SALTA 23 AGO 2013

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1206-13

EXPTE. N° 5260/12.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Teoría y Práctica de Fotografía**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005); y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Carlos Caro, miembro titular del Jurado, eleva formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 354/13 aconseja aceptar la excusación presentada por el Esp. Carlos Caro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 20 de agosto de 2013)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** ACEPTAR la excusación interpuesta por el Esp. Carlos Caro, como miembros titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Teoría y Práctica de Fotografía**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005).

**ARTICULO 2°.-** AUTORIZAR al Prof. ARIEL OGANDO a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 61/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1206-13

**ARTÍCULO 3°.-** REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

VICTOR NOTARFRANCESCO  
ANA INES ECHENIQUE  
ARIEL G. OGANDO

**SUPLENTE**

JULIO C. PANTOJA  
HUGO EDUARDO MORALES

**ARTICULO 4°.-** NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/13

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Exp. LILIANA FORJONY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa